

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de equipos de paracaídas, correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición: 402 equipos de paracaídas, compuesto de bolsa de transporte, paracaída principal con atalajes y paracaída auxiliar, al precio límite de 32.400 pesetas el equipo completo.

Este concurso se celebrará en Madrid, en la Sala de Juntas del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36 (antes Pacífico), Madrid, a las diez horas del día 30 de abril de 1957.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se extenderán en papel timbrado de la clase 16.ª, con arreglo al apéndice primero del Reglamento de aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos números 142, apartado séptimo, número primero, de dicho Reglamento y el 57 de la Ley del Timbre, del 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea más conveniente para los intereses del Estado.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso son los que se publican en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del día 10 de marzo actual, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid (antes Pacífico), todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la fecha de publicación en el «Diario Oficial».

Los señores licitadores que concurren a este concurso tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «D. O.» núme-

ro 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo, y presentar, unida al pliego de ofertas, la certificación, expedida por su Director-Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para este concurso la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito, hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, entre los que ineludiblemente deben figurar los comprendidos en las cláusulas tercera y sexta del pliego de condiciones legales; fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho por el adjudicatario. Madrid, 5 de marzo de 1957.

1.554—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

BRIGADA DE HUELVA-SEVILLA

APLAZANDO SUBASTA de los productos maderables que han de ser aprovechados en el año forestal 1956-57, en el monte «Coto Ibarra», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y sito en el término municipal de Almonte (Huelva), y modificando el precio de tasación de la misma.

En relación con la subasta de 6.178.368 metros cúbicos de madera de «Eucalyptus globulus», correspondientes al «Lote número 13 del segundo tramo de corta», que han de ser aprovechados en el año forestal 1956-57, en el monte «Coto Ibarra», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, sito en el término municipal de Almonte (Huelva), y que fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14, de fecha 14 de enero último, se pone en conocimiento de todos los interesados en el citado aprovechamiento que dicha subasta ha sido aplazada y se celebrará, en el mismo lugar y hora anunciados el día 26 de marzo próximo.

El precio de tasación de la misma queda modificado, y será de 1.853.510,40 pesetas, a razón de 300 pesetas el metro cúbico, en pie y con corteza, y, por tanto, el importe de la fianza provisional para concurrir a la subasta ascenderá a 92.675,52 pesetas.

Quedan en vigor todos los demás extremos consignados en el referido anuncio.

Sevilla, 27 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, Gaspar de la Lama.

1.517—O.

APLAZANDO SUBASTA de los productos maderables que han de ser aprovechados en el año forestal 1956-57 en el monte «Coto Ibarra», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, y sito en el término municipal de Almonte (Huelva), y modificando el precio de tasación de la misma.

En relación con la subasta de 5.697.775 metros cúbicos de madera de «Eucalyptus globulus», correspondientes al «Lote número 14 del segundo tramo de corta», que han de ser aprovechados en el año forestal 1956-57 en el monte «Coto Ibarra», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, sito en el término municipal de Almonte (Huelva), y que fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 38, de fecha 7 de febrero actual, se pone en conocimiento de todos los interesados en el citado aprovechamiento que dicha subasta ha sido aplazada y se celebrará, en el mismo lugar y hora anunciados el día 30 de marzo próximo.

El precio de tasación de la misma queda modificado, y será de 1.709.332,50 pesetas, a razón de 300 pesetas el metro cúbico, en pie y con corteza, y, por tanto, el importe de la fianza provisional para concurrir a la subasta ascenderá a pesetas 85.466,62.

Quedan en vigor todos los demás extremos consignados en el referido anuncio. Sevilla, 27 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, Gaspar de la Lama.

1.518—O.

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de nuevo azud sobre el río Jalón para la acequia Madrid-Centén (Alagón-Zaragoza)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón trescientas ochenta y seis mil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos (1.386.754,62 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo, en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veinticinco mil ochocientas una pesetas con cincuenta céntimos (25.801,50 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 30 de marzo del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 3 de abril de 1957.

Madrid, 4 de marzo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.552 bis.—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos Obras del A. T. E. n Barajas.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación del acopio de 6.027 metros cúbicos de áridos para hormigón asfáltico con destino a obras que se realizan en Manises (Valencia).

Los pliegos de condiciones legales son los que determina la Orden ministerial

de 5 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Aire» núm 41); los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, Romero Róblejo núm. 8), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante en Valencia, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar, a las diez treinta horas (10,30) del día veintinueve de marzo actual en la Jefatura de estas obras en el Ministerio del Aire.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario

Madrid, 1 de marzo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

2.219—O.

3.ª 9-3-1957

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Habiendo quedado declarado desierto el primer concurso-subasta de las obras de construcción de cinco viviendas de «renta limitada» unifamiliares (tres de 1.ª categoría y dos de 2.ª categoría) del grupo segundo, en San Fernando (Cádiz).

Hasta las trece horas del día veintiocho de marzo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, 4.ª, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.118.616,89 pesetas.

El plazo de ejecución es de seis meses (6 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 21.779,25

El concurso-subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las doce horas del día veintinueve de marzo de 1957.

Este concurso-subasta se ajustará a lo que dispone el Decreto-ley de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22) y a la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 del mismo mes y año.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, Juan de Mena, número 3, y en la Capitanía General del Departamento, Delegación Local del Patronato, en San Fernando.

Madrid, 5 de marzo de 1957.—El Vicealmirante Vicepresidente del Consejo Directivo.

2.348—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

NOTA DE ADJUDICACIÓN

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta y seis (36) viviendas y urbanización en Miramar (Valencia), cuyas obras han sido adju-

dicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Manuel Galduf Martínez en la cantidad de un millón quinientas noventa y cinco mil ochocientas una pesetas con setenta y un céntimos (1.595.801,71 pesetas).

Madrid, 28 de febrero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.568—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BALEARES

Sección de Contribución sobre la Renta

EDICTO

Desconocidos en el último domicilio los señores que se citan en la inserta relación, a los cuales se les impuso una multa de 500 pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 24

de enero de 1955, se les comunica, de conformidad a lo determinado en el artículo 37 del vigente Reglamento de procedimiento, que tienen quince días para hacer efectivo su importe en la Intervención de Hacienda, a contar del día siguiente al de su publicación, invitándose en el mismo plazo a presentar la respectiva declaración de renta, con multa de 1.000 pesetas a falta de su cumplimiento; de no verificar el ingreso en el plazo señalado incurrirán en apremio, iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo.

Contra dicho acuerdo podrán interponer reclamación económico-administrativa provincial en el plazo de quince días, contados a partir del noveno día de su publicación.

Palma, 6 de febrero de 1957.—El Jefe de la Sección, Bartolomé Ferrer.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Manuel Fuster.

1.093—O.

Relación que se cita

Nombres	Domicilio	Matrícula	Concepto
Ejercicio de 1954			
Palma			
Juan Pizá Massanet	Mar, 21	—	Abogado.
Venancio Catalán Antón ...	San Miguel, 137	—	—
Bernardo Borrás Salva ...	San Nicolás, 13	—	Industrial.
Nicolás Covas Lliteras	J. Crespi, 46	—	—
Juan Massot Oliver	Caro, 2	—	—
Pedro Pedrisa Amengual ...	C. y Llobera, 82	—	—
Antonia Jaume Mesquida ...	Plaza Gomila, 6	—	—
Mahón			
Eduardo Batler Amacher ...	General Sanjurjo, 6...	—	Industrial.
Ejercicio de 1955			
Palma			
Bernardo Camps Ribas	S'Aranjasa	PM-1261	Citroën.
Mateo Iglesias Jordá	Luna, 4	PM-1639	Mathis.
Bartolomé Barceló Vaquer ..	Aragón, 377	PM-1780	Buchet.
Gabriel Barceló Mora	J. Martínez, 10	PM-1783	Buchet.
Andrés Picó Fuster	C. Centellas, 2	PM-2008	Citroën.
Antonio Bonnin Humbert ...	A. Rizzi, 36	PM-2134	Citroën.
Pedro Torrén Vairell	Cima, 17	PM-2213	Citroën.
Miguel Dolis Porcel	Vivero —	PM-2592	Owerland.
Antonio Artigues Rosselló ..	Ob. Maura, 25	PM-2599	Ford.
Matias Llompart Montserrat.	Coliseo, 42	PM-2719	América.
Melchor Barceló Jaume	Cirerol, 2	PM-2851	Renault.
Máximo Manchado Carpenter	Parelladas —	PM-3234	Fiat.
Rafael Florit Oliver	Blanquerna, 6	PM-3846	Chevrolet.
Juan Espina Melis	San Jaime, 35	PM-4234	Chrysler.
Juan Salom Calafell	Cra. Andraitx, 165 ...	PM-4533	Essex.
Tomás Bonnin Armstrong ...	A. Rizzi, 36	PM-5013	Renault.
Juan Marqués Casanovas ...	A. Rosselló, 108	PM-7490	Olsmobile.
Ignacio Ansaldo Bejarano ...	Calle 110, 12 (Bona-		
	nova)	PM-7750	Peugeot.
Luis M. Olascovaga Koeberg	Vía Roma, 74	PM-8126	Nash.
Paulino Montalva	Alej. Rosselló, 75	PM-9455	Renault.
Carmen de Ena Urdangarin	Zavallá, 6	PM-9689	Pakart.
Juan Caldentey Mayol	G. P. Rivera —	LO-1975	Wanderer.
Enrique Marín Escudero ...	Ob. Maura, 23	CR-2933	Renault.
José Roca Rafi	Mataró, 18	GE-6509	Wauxhall.
Juan Guasp Viñas	J. Alcover, 23	Z-7046	Fiat.
Vda. de F. Wan Horenbeke	A. Rosselló, 56	BI-11681	Renault.
José Cami Roca	A. G. Lladó 52	B-13537	Citroën.
Joaquín Villardell Aymá ...	Malberti, 2	M-22829	Amílcar.
Juan Boda Massó	H. Manacor, 196	B-29067	Fiat.
Ramón Bicos Roig	P. A. Peña, 38	B-36373	Citroën.
Juan José Soler Milá	Almudaina, 11	B-59272	Fiat.
Joaquín Vives Prat	M. Cenja, 22	B-69109	Wolsley.
Francisco Pou Ribas	R. Esclaramunda, 7...	B-71435	Mercedes.
Pedro Garau Mayol	P. Rivera, 1	M-79657	Ford.
Francisco Fenells Pallás ..	Enrique Alvarez, 2 ...	M-87205	Morris.
Buenaventura Marqués Mayol	Misión, 10	PM-10103 ...	Hillman.
Nicolás Tous Montserrat ...	Viñaza, 7	PM-1131	Owerland.
Patricio Colomar Callado ...	Salas, 40	B-77399	Standart.
José Calvo Ferrer	J. Crespi, 52	A-7876	Wauxhall.
Federich von Kauffman ...	2 de Mayo, 56	PM-10566 ...	Seat.
Estanislao López-Doria Oller	Sindicato, 198	B-59357	Renault.
Luis Montas Globhart	R. y Cazador, 17	GE-6374	DKW.
Antonio Oranich Paytubi ...	M. Cenja, 34	Z-5857	Adler.
Gabriel Amengual Badía ...	R. Católicos, 202	PM-6096	Austin.
Antonio Quiroga Echevarría	R. Sancho, 45	M-76793	Wauxhall.

Nombres	Domicilio	Matrícula	Concepto
Mahón			
Fernando Martí Descall	S. Roque, 23	B-33875	Erskine.
José Mascaró Sarré	S. José, 22	LO-1214	Wippet.
José Pérez Redolat	Deyá, 18	H-1250	Morris.
Algaída			
Guillermo Verger Ferriol	J. Antonio, 64	12850	Opel.
Lluch Mayor			
Miguel Catany Rubí	Angeles, 10	PM-4595	Essex.
Gregorio Clar Montserrat ..	María, 8	PM-1503	Citroën.
Jorge Comas Casanova	P. España, 26	B-66148	Ford.
Francisco Morá Lliambias ..	R. de Alda, 6	PM-2463	Citroën.
Pablo Vidal Oliver	Príncipe, 17	PM-236	Radium.
Santa Eugenia			
Rafael Bestard Pujadas	Ob. Sastre, 5	PM-5809	Opel.
Sóller			
Bartolomé Frontera Ferrer ..	Costa y Llobera, Pal- ma, 44	PM-1616	Renault.
Buger			
Juan Siquier Alemany	S. Lorenzo	PM-875	Citroën.
Pollensa			
Josefa Mingo Minguel	B. Hidros	M-71073	Fiat.
Antonio Muntaner Borrás ..	C. Llorente, 64	GE-5668	Fiat.
Luis F. Cardona del Pliego ..	P. Colón	PM-11012	Seat.
La Puebla			
Bartolomé Serra Capó	Rica, 26	SS-12123	Fiat.
Manacor			
Juan Borrás Casals	J. Lliteras, 84	GE-2340	Amílcar.
Jaime Femenias Massanet ..	Rey, 31	PM-1216	Citroën.
Felanitx			
Manuel Sánchez Granell	J. Antonio, 17	GR-3937	Morris.
Villafranca			
José Bonnin Forteza	Iglesia	PM-2578	Loryc.
Alcudia			
Montserrat de Falguera Negre ..	Aucanada	B-61345	Ford.
Palma			
Juan Pizá Massanet	Mar, 21	—	Abogado.
Francisco Pons Cano	C. Sotelo, 107	—	Abogado.
Francisco García Gélabert ..	S. Magín, 19	—	Industrial.

timo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Ramón González Posada.

3.º Imponerle la siguiente multa: Dos mil pesetas.

4.º Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta a Ramón González, a sus padres.

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa por el plazo máximo de un año.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Declarar haber lugar a la sanción de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Ramón González Posada, cuyo último domicilio conocido era en Candás, barrio de la Iglesia, Bajos Vigo, y en la actualidad en lugar de paradero, para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admite recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y 76 de la citada Ley.

Requerimiento. — Se requiere al reo para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar los que fueren y su valor aproximado ante esta Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimiento lo dispuesto en el presente requerimiento se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el caso cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Pontevedra, 31 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado, Presidente (ilegible). 1.075-O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Rogelio Hermida y Manuel Moreno, por la presente se les comunica que el Tribunal, en Comisión Permanente, con fecha 17 de enero de 1957, fallando el expediente número 375/55, que se sigue por aprehensión de un automóvil, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de defraudación de menor cuantía, comprendida en el artículo 11 del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con la Ley de 31 de diciembre de 1941.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Rogelio Hermida y Manuel Moreno.

3.º Declarar que en los hechos no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer una multa de 115.653,77 pesetas, a pagar por mitad e iguales partes entre ambos responsables.

LA CORUÑA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio del súbdito portugués apellidado Mata, encartado en el expediente número 102 de 1956 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de La Coruña, por la presente se le hace saber:

Que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente arriba citado, instruido por aprehensión de lingotes de cobre, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le hace saber, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

La Coruña, 5 de febrero de 1957.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: El Presidente, T. Gobernado. 1.098—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ha dictado en el expediente número 1.270 de 1955 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 13 del artículo sép-

6.º Imponerles, para el caso de insolvencia, la pena subsidiaria de prisión a razón de un día por cada diez pesetas de multa, y límite de duración máxima de dos años.

6.º No declarar el comiso del vehículo aprehendido pero declarando su afección a la efectividad de las responsabilidades económicas declaradas en el expediente.

7.º Conceder premio a los aprehensores.

8.º Absolver de responsabilidad al inculpado Manuel Refamar Olmo

9.º Declarar exentos de responsabilidad a Antonio Gil Carmona y Manuel González Fernández

Quedan advertidos de que contra dicha resolución se puede apelar, ante el Tribunal Económico - Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en la Secretaría de este Tribunal, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario

Sevilla, 2 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, Carlos M Herrera.—Visto bueno, el Presidente, Juan González Palomino.

1.079-O.

ALGECIRAS

Tribunal de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Albert Edward Héctor, domiciliado últimamente en Gibraltar, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis treinta horas del día 20 de marzo del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 84 de 1957, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público, para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

1.714—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Vila Olive.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 35.000 pesetas; de la ampliación: 27.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar el taller de reparaciones de aparatos electrónicos con la instalación de dos tornos.

Producción: Se aumentará el número de reparaciones de aparatos electrónicos en cantidad que no se puede precisar.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las Oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 12 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
1.216-O.

Peticionario: Don Francisco Aymerich Corbera

Localidad del emplazamiento: Santa Eugenia de Berga.

Capital de la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un motor de 85 CV., accionado a gas-oil, con objeto de ampliar la producción de su industria de ladrillería.

Producción: Se aumentará en un 50 por 100, consiguiéndose 1.500.000 piezas más que en la actualidad.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 17 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
1.215-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Moret García

Localidad del emplazamiento: San Adrián del Besós.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de botones, partiendo de planchas de polimetacrilato de metilo.

Producción: 13.000.000 de botones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.255—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Reurer Piris.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de bisagras y bisutería, los elementos siguientes: Una máquina taladrar sensitiva, para broca hasta 10 mm.; una prensa excéntrica «Gaba» de 20 Tm., con plana; un torno revólver «Dinn», modelo T. B. 16, ejecución especial, compuesto sólo de bancada y charrión, construido para la especialidad; un torno revólver «Dinn» idéntico al que se describe anteriormente; un grupo electrógeno «Mamci», con motor de 20 CV. y alternador de 15 KVA., completo, con cuadro de maniobra y acoplamiento.

Producción: Se valúa en una cantidad total de 400.000 pesetas.

Emplazamiento: Avenida de Calvo Sotelo, núm. 83, de Alayor (Menorca).

Capital: 337.997,75 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado elemental, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.200-O.

GERONA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Industrias Benet, S. A.
Emplazamiento: San Juan de las Abadesas

Objeto de la petición: Instalación de un transformador elevador de 230/5.000 V., de 350 KVA., en su central hidráulica Benet.

Valor de la instalación: 139.391,42 pesetas.

Los materiales de la instalación son de procedencia nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ex. menis 8, segundo.

Gerona, 27 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
1.236-O.

MURCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Fenollar Sandoval.

Emplazamiento: Cieza (Murcia).

Capital: 99.750 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales instalando tres calderines de baño maría, un calderín de escape y una sección completa de elaboración de envases de hojalata.

Capacidad de producción anterior: 12.000 kilogramos diarios

Capacidad con la ampliación: 30.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1

Murcia, 30 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez
1.105—O.

Peticionario: Don Antonio Alfonso Martínez.

Emplazamiento: Alguazas (Murcia).

Capital: 851.150 pesetas. Valor ampliación: 656.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales.

Capacidad de producción anterior: 18.000 kilogramos diarios

Capacidad con la ampliación: 30.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 30 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

1.106—O.

ORENSE

SERVICIOS DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Saltos del Sil, S. A.

Emplazamiento: Peares, San Esteban.

Presupuesto: 2.837.105,60 pesetas.

Objeto: Línea de transporte de energía a 220 KV entre la central en construcción de San Pedro y la de San Es-

teban, de un solo circuito trifásico con conductor de aluminio-acero sobre castiletes metálicos Sección útil del conductor 402.8 milímetros cuadrados en aluminio

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Capitán Eloy, 35.

Orense, 4 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Colavidas, 1.016—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro García Vidal. Objeto: Legalizar la ampliación de elementos en su industria de panadería, sita en Rivero, 115, Avilés, todos de procedencia nacional

Un horno giratorio; una hñidora; una formadora de piezas; una bregadora; una pesadora automática. Potencia total. 7.5 C. V.

Capital: Con la ampliación aumenta en 130.000 pesetas.

Producción 450.000 kilogramos de pan. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes, en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 1 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler, 1.239—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Construcciones Suárez Prendes Expediente 11.602.

Objeto: Establecer una industria de cerámica (fabricación de ladrillo y teja) en Candás con la instalación de:

Una máquina galletera con motor Dies, sel. de 25 C. V.

Un horno intermitente con capacidad para 15.000 millares

No se solicita importación alguna.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: 200 millares.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, por duplicado, en el plazo de diez días, ante esta Delegación, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 2 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler, 1.240—O.

SALAMANCA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Julián Gutiérrez Briz.

Emplazamiento: Béjar.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos, instalando: un telar mecánico nuevo de 2.40 metros de ancho un batán doble entrada y una lavadora

Capacidad de producción primitiva 11.000 metros

Capacidad de producción de la ampliación: 2.000 metros.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Gran Vía, 1.

Salamanca, 7 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz, 1.010—O.

Peticionario: Don Julián Cuesta Sánchez.

Emplazamiento Vitigudino.

Objeto: Ampliar su industria cerámica instalando una galletera, un laminador, una amasadora y tres electromotores de 5,6 y 6 C. V.

Capacidad de producción actual: 75.000 ladrillos y 125.000 tejas.

Capacidad de producción en la ampliación: 300.000 ladrillos y 200.000 tejas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz, 1.008—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Comadrán Martín.

Emplazamiento: Béjar.

Objeto: Instalar industria de fabricación de tejidos compuesta de un telar mecánico y electromotor de 2 C. V.

Capacidad de producción: 2.400 metros de tejidos de lana.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca 7 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz, 1.009—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Electra de Salamanca Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación de línea aérea a 20 KV, y centro de transformación 5 KVA para suministro de energía a «Peramato», término municipal de Perarodríguez.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Gran Vía, 1.

Salamanca, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz, 1.013—O.

Peticionario: «Electra de Salamanca Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación de línea aérea a 13.200 V., y centro de transformación de 5 KVA, para electrificación de Casas de Monleón (Endrinal).

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz, 1.012—O.

Peticionario: «Electra de Salamanca Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación de línea aérea a 20 KV, y centros de transformación de 5 y 5 KVA para electrificación de los pueblos de Tejada, Sogoyuela y Sogoyuela de los Cornejos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz, 1.011—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Instalar un transformador de 75 KVA., 6.000 ± 5 por 100, 220-127 voltios, en la calle de Tribulaciones, de esta capital, conectándose al cable subterráneo que une San Antonio con Ventoso, para el servicio público del sector

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Santa Cruz de Tenerife, 2 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan Carrión, 1.089—O.

SANTANDER

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Gómez Delgado

Localidad: Solares.

Capital: 67.965 pesetas.

Objeto de la petición: Taller mecánico de reparaciones mecánicas, con la instalación de un torno, una rectificadora un taladro, una piedra esmeril y una soldadura eléctrica. Empleará como primeras materias, bronce acero y hierro. Tanto las primeras materias como la maquinaria serán de procedencia nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, por duplicado, dentro del plazo hábil de diez días, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Castelar 13

Santander, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna, 1.232—O.

Peticionario: Don Manuel San Martín Nava.—Santander

Capital: 400.300 pesetas.

Objeto: Instalar una fábrica de helados en Santander plaza de Italia Sardiñero, con una producción de 12.000 litros anuales.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13

Santander 6 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna, 1.233—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Concepción Cansino, viuda de Rosales.

Emplazamiento: Castilleja de la Cuesta. Capital actual: 35.000 pesetas; capital de la ampliación, 52.700 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar maquinaria auxiliar y una cámara frigorífica, potencia eléctrica total de 3,5 C. V., en su fábrica de tortas, y un grupo electrógeno de 6 C. V., 4 KVA., 220 voltios, como reserva de fuerza motriz.

Producción: 230 kilogramos de tortas por día.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

1.219—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación, con cuatro transformadores de 1.000 KVA. cada uno y dos de 250 KVA. cada uno, en su factoría de Sevilla.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 31 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

1.221—O.

VIZCAYA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, doble circuito a 138 KV., entre las subestaciones de Alonsótegui de Iberduero, Sociedad Anónima, y la de Babcock-Wilcox, en Baracaldo, con una longitud de 4.731 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 15 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.125—O.

Peticionario: Hijos de Ortiz de Zárate.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación con un transformador de 100 K. V. A., relación 5.000/220-127 v., y un transformador de 50 K. V. A., relación 5.000/220-127 v., para servicio de la industria petrolera en Durango y conectado a las instalaciones de Iberduero, S. A., en dicha zona.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.122—O.

ZAMORA

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Iberduero, S. A.

Capital: 1.200.000 pesetas.

Objeto: Instalación de línea eléctrica aérea trifásica a 13,2 Kv., de 9.500 metros de longitud, en el primer tramo, comprendido entre Mozar, donde arranca la línea Santa Cristina-Mozar, hasta Quiruelas de Vidriales. Los conductores serán de cable aluminio-acero, de 27,87 milímetros cuadrados de sección y alimentará un su recorrido los pueblos de Villanazar, Vecilla de Trasmonte, Colinas de Trasmonte y Quiruelas de Vidriales. Se instalarán centros de transformación de intemperie, de 15 KVA., a 13.200-220-133 voltios, en Villanazar, Vecilla y Colinas, y de 25 KVA., a 13.200-220-133 voltios, en Quiruelas de Vidriales.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Viriato, 3.

Zamora, 18 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

1.201—O.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Benavente.

Capital: 1.220.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de subestación de intemperie con la instalación de un transformador de 3.000 KVA., a 46-13 Kv. Un seccionador de 138 Kv. Un seccionador de 46 Kv. Un juego de fusibles para 46 kilovatios. Tres interruptores en aceite. Nueve transformadores de intensidad para 13 Kv. Un rectificador y nueve paneles para las celdas.

Elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Viriato, 3.

Zamora, 21 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

1.202—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ribera Bernárd y Compañía.

Objeto: Instalar en Escatrón (Zaragoza) una subestación de 5.000 KVA. y 132-30 kilovatios. Montaje de nueva línea de transporte a 30 Kv., Escatrón-Azaila (Teruel). Elevación de tensión de 10 a 30 kilovatios de la línea existente Azaila-Albalate del Arzobispo-Andorra. Instalación de dos subestaciones receptoras de 1.000 KVA., a 30-10 Kv. cada una, en Azaila y Andorra. Montaje de nueva línea de transporte Andorra-Estercuel, a 30 Kv., con estación distribuidora a igual tensión en su final.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las Empresas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 31 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

1.205—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Chocolates Hueso, S. A. Emplazamiento: Ateca (Zaragoza)

Objeto: Instalar fábrica de caramelos, peladillas y grajeas.

Capital: 659.345 pesetas.

Producción: 110.000 kilogramos de caramelos, 10.000 kilogramos de grajeas y 24.000 kilogramos de peladillas y similares.

Materias primas: Azúcar, glucosa semillas varias, esencias varias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 6 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

1.242—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

CARTAGENA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Rubio Navarro.

Emplazamiento: Cartagena.

Capital: 117.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en Cartagena un taller de reparaciones mecánicas.

Maquinaria: Un torno, un transformador para soldadura eléctrica, un taladro vertical, una fragua, una tijera y herramientas diversas. Toda esta maquinaria será de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados ante esta Subdelegación (Carmen, 17, 1.º), en el plazo de diez días.

Cartagena, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, José Caballero.

962—O.

Peticionario: Don Severiano Zapata Tudela.

Emplazamiento: Santiago de la Ribera (Murcia).

Capital: 56.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de reparaciones mecánicas.

Maquinaria: De producción nacional, consistente en un torno, un taladro vertical y una esmeriladora.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados ante esta Subdelegación (Carmen, 17, 1.º), en el plazo de diez días.

Cartagena, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, José Caballero.

959—O.

Peticionario: Dor José Díaz García.

Emplazamiento: Cartagena.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una cámara frigorífica en el establecimiento de comestibles de su propiedad.

Maquinaria: De origen nacional compuesta principalmente de un compresor de 2.390 frigorías por hora, accionado por motor eléctrico de 2 H. P., una cámara de almacenaje y elementos accesorios.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados ante esta Subdelegación (Carmen, 17, 1.º), en el plazo de diez días.

Cartagena, 19 de diciembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe Interino, José Caba-
llero.
960-O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Eléctrica de Mur-
cia, S. A. Distribución de Cartagena.
Emplazamiento: Barrio de la Concep-
ción (Cartagena).

Capital: 78.041,15 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de
una línea eléctrica aérea trifásica a
11.000 voltios de 1.365 metros de lon-
gitud para el transporte de 800 KVA para
mejorar el servicio eléctrico en las inme-
diaciones del barrio de la Concepción.

Materiales: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que
quienes se consideren afectados por la
misma formulen los escritos que estimen
oportunos por triplicado y debidamente
reintegrados ante esta Subdelegación
(Carmen, 17, 1.º), en el plazo de diez días.

Cartagena, 19 de diciembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe Interino, José Caba-
llero.
961-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Bodegas Schenk, S. A.
Objeto: Ampliación bodega de almace-
namiento de vinos.

Emplazamiento: Alicante.
Maquinaria y materias primas: Nacio-
nales.

Los industriales que se consideren
afectados pueden presentar en esta Je-
fatura Agronómica (Teniente Alvarez
Soto, 1), por triplicado, las alegaciones
que estimen oportunas en el plazo de
diez días hábiles, a partir de la publica-
ción de este anuncio.

Alicante, 2 de febrero de 1957.—El In-
geniero Jefe accidental, Luis Torras
Uriarte.

1.000-O.

Peticionario: Bodega Cooperativa de
Castalla.

Objeto: Ampliación bodega de elabo-
ración.

Emplazamiento: Castalla.
Maquinaria y materias primas: Nacio-
nales.

Los industriales que se consideren
afectados pueden presentar en esta Je-
fatura Agronómica (Teniente Alvarez
Soto, 1), por triplicado las alegaciones
que estimen oportunas en el plazo de
diez días hábiles, a partir de la publica-
ción de este anuncio.

Alicante, 2 de febrero de 1957.—El In-
geniero Jefe accidental, Luis Torras
Uriarte.

1.001-O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hidro-Nitro Española, S. A.
Emplazamiento: Monzón.

Objeto de la petición: Instalación de
una industria deshidratadora de alfalfa
y otros productos agrícolas, con capacidad
para tratamiento de 50.000 kg diarios.

Maquinaria: De importación.
Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados por la misma presenten, por dupli-
cado, los escritos de impugnación que es-
timen oportunos, en el plazo de diez días
laborables, en las oficinas de esta Jefa-
tura.

Huesca, 17 de enero de 1957.—El In-
geniero Jefe, Mariano Berdún.
109-O.

JAEN

REAPERTURA INDUSTRIA

Peticionario: Don Modesto Pardo Pardo.
Objeto de la petición: Reapertura de
almazara.

Situación de la industria: Navas de
San Juan.

Producción: 200.000 kg. de aceituna por
campana (cosecha propia).

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados por la misma presenten los escri-
tos que estimen oportunos, por triplica-
do y debidamente reintegrados, dentro del
plazo de diez días, en las oficinas de
esta Jefatura Agronómica, situada en la
calle Príncipe Alfonso, núm. 8.

Jaén, 4 de febrero de 1957.—El Inge-
niero Jefe (ilegible).

1.008-O.

SEVILLA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Grupo Sindical de Colo-
nización número 849.

Objeto de la petición: Nueva instala-
ción de almazara.

Localidad: Casariche. Inmediaciones.
Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 1.197.000 kilogra-
mos de aceituna de molino.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados presenten por triplicado, debida-
mente reintegrados, los escritos que es-
timen oportunos, dentro del plazo de diez
días, en las oficinas de esta Jefatura
Agronómica, sita en la plaza de España,
sector tercero.

Sevilla, 21 de enero de 1957.—El Inge-
niero Jefe accidental, Antonio Berjillos
del Río

1.090-O.

Peticionario: La Fontanilla, S. L.
Objeto de la petición: Nueva instala-
ción de extracción de aceite de orujo.

Localidad: Utrera. Extramuros.
Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 660.000 kilogramos
de orujo graso.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados presenten por triplicado, debida-
mente reintegrados, los escritos que es-
timen oportunos, dentro del plazo de diez
días, en las oficinas de esta Jefatura
Agronómica, sita en la plaza de España,
sector tercero.

Sevilla, 22 de enero de 1957.—El Inge-
niero Jefe accidental, Antonio Berjillos
del Río.

1.091-O.

Peticionario: Don Manuel Ceballos
Marín.

Objeto de la petición: Nueva instala-
ción de refinería de aceites de oliva.

Localidad: Morón de la Frontera. La
Aceitunera.

Maquinaria: Nacional.
Rendimiento anual: 750.000 kilogramos
de aceite de oliva.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados presenten por triplicado, debida-
mente reintegrados, los escritos que es-
timen oportunos, dentro del plazo de diez
días, en las oficinas de esta Jefatura
Agronómica, sita en la plaza de España,
sector tercero.

Sevilla, 21 de enero de 1957.—El Inge-
niero Jefe accidental, Antonio Berjillos
del Río.

1.092-O.

JEFATURAS DE GANADERIA

LA CORUNA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Saturnino Mariño
Sánchez.

Emplazamiento: Santiago de Composte-
la (La Coruña). Calle Agalia de Abajo,
número 3.

Objeto: Tablajería de carne equina.
Producción anual: 70.000 kilos.

Capital: 80.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Esta petición se somete a información
pública durante el plazo de diez días há-
biles, admitiéndose reclamación escrita,
por triplicado, dentro de dicho plazo ante
esta Jefatura.

La Coruña, 30 de enero de 1957.—El Je-
fe del Servicio, José Gómez.

1.020-O.

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Turiel Gonzá-
lez.

Objeto de la petición: Salazón de car-
nes equinas.

Localidad: La Bañeza.
Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados por la misma presenten por tripli-
cado, dentro del plazo de diez días los
escritos que estimen convenientes en es-
te Servicio de Ganadería.

León, 10 de enero de 1957.—El Jefe del
Servicio, B. Rodriguez.

1.030-O.

OVIEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Albino Mallada Fer-
nández.

Emplazamiento: Rioturbio (Mieres).
Objeto: Instalación carnicería equino.

Capital: 40.000 pesetas.
Maquinaria y materias primas: Nacio-
nales.

Las personas o entidades que deseen
presentar reclamación contra la instala-
ción de la industria que se solicita, lo ha-
rán por escrito ante este Servicio, en el
plazo de diez días.

Oviedo, 23 de enero de 1957.—El Jefe
del Servicio, J. Ochoa.

1.207 O.

Peticionario: Don Emilio Lombas Ló-
pez.

Emplazamiento: Ojo (Mieres).
Objeto: Instalación carnicería equino.

Capital: Cincuenta mil pesetas.
Maquinaria y materias primas. Nacio-
nales.

Las personas o entidades que deseen
presentar reclamación contra la instala-
ción de la industria que se solicita lo ha-
rán por escrito ante este Servicio en el
plazo de diez días.

Oviedo, 14 de enero de 1957.—El Jefe
del Servicio, J. Ochoa.

1.019-O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Huesca Sasain.
Emplazamiento: Finca «La Providen-
cia»; Estación «Los Rosales».

Localidad: Villanueva del Río y Minas.
Objeto: Instalación fábrica de piensos
compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacio-
nales.

Lo que se hace público para que los
que se consideren afectados presenten en
este Servicio por triplicado las reclama-

ciones dentro del plazo de diez días hábiles.

Sevilla, 4 de febrero de 1957.—El Jefe de los Servicios (legible).

1.018—O.

TOLEDO

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Martínez Sarz.

Emplazamiento: Torrijos.

Objeto: Elaboración de piensos compuestos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Capacidad de producción: 7.000 kilogramos en jornada normal.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo presentar quienes se consideren afectados reclamaciones por escrito triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura, Santa Clara, 4.

Toledo, 25 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, Luis Durban.

1.048—O.

VALENCIA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: G. R. A. G. A. (Gránulos Ganadería), S. L.

Emplazamiento: Cullera San Lorenzo, número 15.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Capital: 150.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que, en el plazo de diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los interesados industriales, Entidades o personas que se consideren afectadas presentar, en esta Jefatura de Ganadería, Gran Vía Marqués del Turia, 48, las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 19 de enero de 1957.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

846—O.

DISTRITOS FORESTALES

BURGOS

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijo de Florencio Martínez, S. A.

Emplazamiento: Burgos.

Objeto de traslado: Se trata de trasladar una industria de serriería mecánica que consta de una sierra de cinta de 100 centímetros de diámetro de volantes, con carro; una sierra de cinta de 110 centímetros de diámetro de volantes con carro; dos sierras de cinta de 100 centímetros de diámetro de volantes, de mesa, con aparato automático de avance; un tronizador eléctrico con motor de 3 H. P.; una sierra circular de 300 milímetros de diámetro, con motor de 3 H. P.; una máquina de afilar automática; un motor eléctrico de 38 H. P.

La producción será de unos 6.000 metros cúbicos aproximadamente.

El traslado de la maquinaria anteriormente relacionada es desde Burgos a San Leonardo de Yagüe (Soria).

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado jemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle Madrid, número 7, primero.

Burgos, 26 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio María Giménez Rico.

1.875—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefaturas Provinciales

ALAVA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Agrupación de Vecinos de Zuazo de Vitoria y Gomecha.

Objeto de la petición: Instalar un molino de martillos, tipo «Montserrat», modelo número 2.

Localidad del emplazamiento: Zuazo de Vitoria.

Capital: 37.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 6 de febrero de 1957.—El Jefe provincial (legible).

1.084—O.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION DE FIBRAS TEXTILES

Servicio de Fibras Duras

MALAGA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Angel Cruz Delgado y Compañía, S. A.

Emplazamiento: Santa Cruz de Tenerife.

Capital de la ampliación: 155.000 pesetas.

Objeto de la industria: Desfibrado de henequén y sisal.

Materias primas a emplear: henequén y sisal.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta ampliación para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.

1.087—O.

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel de la Peña Méndez.

Emplazamiento: Mairena del Alcor (Sevilla).

Capital de la instalación: 75.000 pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.

1.088—O.

Peticionario: Angel Cruz Delgado y Compañía, S. A.

Emplazamiento: Santa Cruz de Tenerife.

Capital de la instalación: 212.000 pesetas.

Objeto de la industria: Desfibrado de henequén y sisal.

Materias primas a emplear: henequén y sisal.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.

1.086—O.

Peticionario: Don Manuel Romero Sánchez.

Emplazamiento: Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Capital de la instalación: 68.000 pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.

1.085—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

BADAJOS

EDICTOS

Don Luis de Ansorena y Sáenz de Jubera, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

Hago saber: Que remitidas las respectivas hojas de aprecio a los propietarios afectados por la expropiación de terrenos para llevar a cabo las obras que en el presente edicto se relacionan, y no habiendo sido hallados en el término de tercero día, haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas por Ley de 20 de mayo de 1932 («Gaceta» del 21), he dispuesto que a tenor del artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879, para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa, de 10 de enero del mismo año, se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia extracto de las referidas hojas de aprecio y señalar un plazo de ocho (8) días para que las personas a quienes afectan estas expropiaciones acepten o rehúsen lisa y llanamente la oferta de valoración que se le hace, o presenten, en este último caso, y dentro del mismo plazo, la hoja que se menciona en el párrafo segundo del artículo 27 de la expresada Ley de Expropiación Forzosa. Dicha presentación podrán hacerla en las Alcaldías respectivas o en esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Muñoz Torrero, número 13, en las horas hábiles de oficina.

Relación de propietarios

Término municipal de Villanueva de la Serena.—Carretera de tercer orden de Castuera a Guareña.—Trozo sexto

Finca número 24.—Don Francisco Lozano Lozano. Límites: Norte, camino; Sur, vereda; Este, viuda de don Pedro Barco; Oeste, don Vicente Naranjo. Zona expropiada: Una superficie de 2 áreas y 40 centiáreas. Valoración: 166,01 pesetas.

Finca número 30.—Señora viuda de don Miguel Pérez. Límites: Norte, camino; Sur, vereda; Este, don Victoriano Mera; Oeste, don Tomás Calderón. Zona expro-

viada: Una superficie de 5 áreas y 64 centiáreas. Valoración: 487,66 pesetas.

Finca número 36.—Don José Gutiérrez Huertas. Límites: Norte, camino; Sur, Vereda; Este, José Nieto; Oeste, camino. Zona expropiada: 2 áreas y 0,52 centiáreas. Valoración: 138,70 pesetas.

Finca número 42.—Herederos de don Antonio González. Límites: Norte, don Diego Suárez; Sur, camino; Este, don Pedro Mera; Oeste, don Julián Blázquez. Zona expropiada: Una superficie de cuatro áreas 95,75 centiáreas. Valoración: 314,13 pesetas.

Finca número 62.—Don Antonio González Guisado. Límites: Norte, camino; Sur, camino; Este, don Angel Gutiérrez; Oeste, don Juan Martín. Zona expropiada: Una superficie de 3 áreas 5,40 centiáreas. Valoración: 316,72 pesetas.

Finca número 65.—Don Juan Fernández Hueros. Límites: Norte, camino; Sur, vereda; Este, don Vicente Cabanillas; Oeste, don Eugenio Blázquez. Zona expropiada: Una superficie de 96 centiáreas. Valoración: 99,56 pesetas.

Finca número 67.—Don Juan Parejo Parejo. Límites: Norte, camino; Sur, vereda; Este, don Eugenio Blázquez; Oeste, viuda de don Santiago Reja. Zona expropiada: Un área 12,84 centiáreas. Valoración: 117,03 pesetas.

Finca número 68.—Viuda de don Santiago Reja Tena. Límites: Norte, camino; Sur, vereda; Este, don Juan Parejo; Oeste, don Manuel González. Zona expropiada: Un área 3 centiáreas. Valoración: 112 pesetas.

Finca número 69.—Don Manuel González García. Límites: Norte, camino; Sur, vereda; Este, viuda de don Santiago Reja; Oeste, herederos de don Antonio Casado. Zona expropiada: 96 centiáreas. Valoración: 99,56 pesetas.

Finca número 70.—Herederos de don Antonio Casado Parejo. Límites: Norte, camino; Sur, vereda; Este, don Manuel González; Oeste, don Pablo Goy. Zona expropiada: Un área 44 centiáreas. Valoración: 149,34 pesetas.

Finca número 75.—Don Antonio Romero Segador. Límites: Norte, camino de Campanario; Sur, don Jacobo Nieto; Este, camino de Villanueva; Oeste, viuda de don José Tejada. Zona expropiada: 2 áreas 96,25 centiáreas. Valoración: pesetas 256,15.

Finca número 77.—Viuda de don Francisco Pérez Carrillo. Límites: Norte, camino de Campanario; Sur, don Domingo Gutiérrez; Este, viuda de don José Tejada; Oeste, camino de Campanario. Zona expropiada: 5 áreas 13 centiáreas. Valoración: 456,02 pesetas.

Término municipal de Puebla de Alcocer. Carretera de tercer orden de Castuera a Navalpino.—Trozo noveno

Finca número 19.—Don Lucio Chamizo Santamaría. Límites: Norte, varios; Sur, calle; Este, viuda de don Mauricio Sánchez; Oeste, don Angel León. Zona expropiada: 82 centiáreas. Valoración: 35,04 pesetas.

Finca número 31 bis.—Don Ernesto Cabanillas. Límites: Norte, varios; Sur, varios; Este, don Domingo Sánchez; Oeste, don Pablo Campos. Zona expropiada: 9 centiáreas. Valoración: 7,79 pesetas.

Finca número 35 bis.—Don Fortunato Salcedo. Límites: Norte, varios, Sur, viuda de don Francisco González; Este, viuda de don Fermín Murillo; Oeste, viuda de don Felipe Cabanillas. Zona expropiada: 15,20 centiáreas. Valoración: 13,14 pesetas.

Finca número 39.—Don Pedro del Río Gutiérrez. Límites: Norte, varios; Sur, don Benito González; Este, don Mariano Caucedo; Oeste, don Pedro del Río. Zona expropiada: 2 áreas 40 centiáreas. Valoración: 315,18 pesetas.

Finca número 40.—Don Mariano Sau-

cedo. Límites: Norte, varios; Sur, don Benito Saucedo; Este, doña Herminia García; Oeste, don Pedro del Río. Zona expropiada: 98 centiáreas. Valoración: 128,70 pesetas.

Finca número 60.—Don Jesús Ramírez Ruiz. Límites: Norte, calle; Sur, calle; Este, calle; Oeste, don Teodoro Casatejada. Zona expropiada: 4 áreas 65 centiáreas. Valoración: 402,07 pesetas.

Finca número 64.—Don Angel Martín. Límites: Norte, don Antonio Agudo; Sur, varios; Este, don Juan Flores; Oeste, don Federico Ruiz. Zona expropiada: 29,20 centiáreas. Valoración: 25,24 pesetas.

Finca número 65.—Don Juan Flores. Límites: Norte, don Antonio Agudo; Sur, varios; Este, calle; Oeste, don Angel Martín. Zona expropiada: Un área. Valoración: 86,47 pesetas.

Finca número 66.—Don Federico González Paco. Límites: Norte, varios; Sur, don Lorenzo Chacón; Este, don Venancio González; Oeste, calle. Zona expropiada: Un área 9,50 centiáreas. Valoración: 94,68 pesetas.

Finca número 67.—Don Laureano Fernández. Límites: Norte, don Lorenzo Chacón; Sur, varios; Este, don Venancio González; Oeste, calle. Zona expropiada: Un área 36 centiáreas. Valoración: 117,59 pesetas.

Badajoz, 18 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis de Ansorena. 1.691—O.

Don Luis de Ansorena y Sáenz de Jubera, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

Hago saber: Que remitida la respectiva hoja de aprecio al propietario afectado por la expropiación de terrenos para llevar a cabo las obras que en el presente edicto se relacionan, y no habiendo sido hallado en el término de tercero día, haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas por Ley de 20 de mayo de 1932 («Gaceta» del 21), he dispuesto que, a tenor del artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879, para la ejecución de la Ley de Expropiaciones forzosas, de 10 de enero del mismo año, se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia extracto de las referidas «Hojas de Aprecio», y señalar un plazo de ocho (8) días para que las personas a quienes afectan estas expropiaciones acepten o rehusen lisa y llanamente la oferta de valoración que se les hace o presentar en este último caso, y dentro del mismo plazo, la hoja que se menciona en el párrafo segundo del artículo 27 de la expresada Ley de Expropiación forzosa. Dicha presentación podrá hacerla en la Alcaldía respectiva o en esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Muñoz Torrero, número 13, en las horas hábiles de oficina.

Relación de propietarios

Término municipal de Guareña.—Carretera de tercer orden de Castuera a Guareña, sección segunda, trozo quinto.

Finca número 2.—Don Francisco García.—Límites: N., carretera; S., don Víctor Medina; E., río Guadiana; O., viuda de don Luis Murillo.—Zona expropiada: Una hectárea, 37 áreas y 44,50 centiáreas de terreno dedicado a pastos. — Valoración: 3.539,20 pesetas.

Badajoz, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis de Ansorena. 1.690—O.

Don Luis de Ansorena y Sáenz de Jubera, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

Hago saber: Que remitidas las respectivas hojas de aprecio a los propietarios

afectados por la expropiación de terrenos para llevar a cabo las obras que en el presente edicto se relacionan, y no habiendo sido hallados en el término de tercero día, haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas por Ley de 20 de mayo de 1932 («Gaceta» del 21), he dispuesto que, a tenor del artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879, para la ejecución de la Ley de Expropiación forzosa de 10 de enero del mismo año, se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia extracto de las referidas hojas de aprecio y señalar un plazo de ocho (8) días para que las personas a quienes afectan estas expropiaciones acepten o rehusen lisa y llanamente la oferta de valoración que se les hace o presentar en este último caso, y dentro del mismo plazo, la hoja que se menciona en el párrafo segundo del artículo 27 de la expresada Ley de Expropiación forzosa. Dicha presentación podrá hacerla en la Alcaldía de esa localidad o en esta Jefatura de Obras Públicas sita en Muñoz Torrero, número 13, en las horas hábiles de oficina.

Relación de propietarios

Término municipal de Olivenza.—Carretera de tercer orden de Olivenza a Cheles.

Finca número 1.—Herederos de don Mariano Fernández Díaz.—Límites: N., doña Catalina; S., Montealto; E., Los Pintos y varios; O., La Monjara.—Zona expropiada: 36 áreas y 20,83 centiáreas.—Valoración: 3.130,90 pesetas.

Finca número 4.—Doña Pilar y doña María Llorente Leida.—Límites: N., doña Catalina; S., Montealto; E., Los Entos y varios; O., La Monjara. — Zona expropiada: Una hectárea, 82 áreas y 54,67 centiáreas y dos hectómetros, 18 áreas y 75,50 centiáreas de terreno dedicado a cereales de primera clase.—Valoración: 34.698,92 pesetas.

Finca número 5.—Don Juan y don Pedro Ruiz Pérez. — Límites: Dehesas Zorros, Monjada y Mulatos.—S., Chaparral; E., Los Picados; O., Valmoreno y El Pico. Zona expropiada: Dos hectómetros, 20 áreas y 21,75 centiáreas de terreno dedicado a cereales de primera clase.—Valoración: 19.041,31 pesetas.

Badajoz, 11 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis de Ansorena. 1.688—O.

Don Luis de Ansorena y Sáenz de Jubera, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

Hago saber: Que remitidas las respectivas hojas de aprecio a los propietarios afectados por la expropiación de terrenos para llevar a cabo las obras que en el presente edicto se relacionan, y no habiendo sido hallados en el término de tercero día, don Francisco Romero Pérez, heredero de la fallecida, doña Isabel Guisado, que figura en la relación de propietarios como propietaria de la finca número 65, haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas por Ley de 20 de mayo de 1932 («Gaceta» del 21), he dispuesto que, a tenor del artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879, para la ejecución de la Ley de Expropiación forzosa de 10 de enero del mismo año, se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia extracto de la referida hoja de aprecio y señalar un plazo de ocho (8) días para que las personas a quienes afectan estas expropiaciones acepten o rehusen lisa y llanamente la oferta de valoración que se les hace o presentar en este último caso, y dentro del mismo plazo, la hoja que se menciona en el párrafo segundo del ar-

ticuló 27 de la expresada Ley de Expropiación forzosa Dicha presentación podrán hacerla en la Alcaldía respectiva o en esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Muñoz Torrero, número 13, en las horas hábiles de oficina.

Relación de propietarios

Término municipal de Montijo.—CL-520 de La Roca de la Sierra a la de Madrid a Portugal por Badajoz

Finca número 65.—Doña Isabel Guisado. Límites: N., Vicente Piñero; S., calzada; E., Juan Bautista; O., Pedro Alarcón. Zona expropiada: Una superficie de 10 áreas y 80 centiáreas.—Valoración: Pesetas 5.520,26.

Badajoz 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis de Ansorena. 1.689—O.

Don Luis de Ansorena y Sáenz de Jubera, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

Hago saber: Que remitidas las respectivas hojas de aprecio a los propietarios afectados por la expropiación de terrenos para llevar a cabo las obras que en el presente edicto se relacionan, y no habiendo sido hallados en el término de tercero día, haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas por Ley de 20 de mayo de 1932 («Gaceta» del 21), he dispuesto que, a tenor del artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879, para la ejecución de la Ley de Expropiación forzosa de 10 de enero del mismo año, se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia extracto de las referidas hojas de aprecio y señalar un plazo de ocho (8) días para que las personas a quienes afecten estas expropiaciones acepten o rehúsen lisa y llanamente la oferta de valoración que se les hace, o presentar en este último caso, y dentro del mismo plazo, la hoja que se menciona en el párrafo segundo del artículo 27 de la expresada Ley de Expropiación forzosa Dicha presentación podrán hacerla en la Alcaldía respectiva o en esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Muñoz Torrero, número 13, en las horas hábiles de oficina.

Relación de propietarios

Término municipal de Navavillar de Pela. Carretera de Villanueva de la Serena a Guadalupe, trozo séptimo.

Finca número 39.—Doña María Cañada Gómez.—Límites: N., Gangarral; S., varios, E., don Francisco Moreno; O., doña Lucía Cañada. — Zona expropiada: Un área y 60 centiáreas.—Valoración: 110,67 pesetas.

Finca número 40.—Don Francisco Moreno Moreno — Límites: N., Gangarral; S., varios; E., don Juan Arroyo; O., doña María Cañada. — Zona expropiada: Dos áreas y 40 centiáreas.—Valoración: 186,01 pesetas.

Finca número 56.—Doña Victoria Cerezo Fortuna.—Límites: N., río Cubilar; Sur, río Gargaligas; E., término de Navavillar de Pela; O., margen de Gorbea. — Zona expropiada: 12 áreas y 32 centiáreas.—Valoración: 324,18 pesetas.

Badajoz, 9 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis de Ansorena. 1.692—O.

BALEARES

CONVOCATORIA para cubrir vacantes de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 12 de febrero ac-

tual, se publica la presente convocatoria para cubrir, mediante examen, cinco (5) plazas que existen actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia y diez (10) de aspirantes en expectativa de ingreso para ir cubriendo las que en lo sucesivo se produzcan, con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, Ley de 17 de julio de 1947, referente a distribución de plazas entre ex combatientes, etc., para la provisión de aquéllas, y a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de abril siguiente) relacionado también con la provisión de destinos.

El número de plazas que se autorizan no podrá ser ampliado por ningún concepto. Toda petición en ese sentido, dispensa de edad u otras causas, será desestimada.

La presentación de instancias y demás documentos, debidamente reintegrados, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares y presentadas en estas oficinas, calle de Miguel Santandreu, 1, en días y horas hábiles, hasta el día 30 de abril próximo inclusive.

Una vez terminado el plazo de admisión de instancias se procederá al examen de las documentaciones presentadas, formándose la relación de aspirantes admitidos, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, fijándose el día y hora para verificar los ejercicios.

Para tomar parte en el concurso serán precisas las siguientes condiciones:

Si se trata de obreros afectados a los Servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable, o hijos de peones camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar y no exceder de cuarenta años.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones, y además:

e) Tener edad mayor de veintitrés años y menos de treinta y cinco. La edad se acreditará por medio de la partida de nacimiento.

El cumplimiento de los deberes militares se acreditará con la licencia correspondiente o cartilla militar.

La condición de Caballero Mutilado se acreditará por medio del oportuno título, y la mutilación debe ser tal que permita el desempeño de las funciones propias del cargo que se trata de desempeñar.

La condición de ex combatiente se acreditará por el título o certificado de la Delegación Provincial de Ex Combatientes.

Los ex cautivos y los huérfanos deben presentar certificados que demuestren claramente sus derechos, lo mismo que los que tengan familias numerosas.

Todos los aspirantes deberán sufrir un examen ante un Tribunal competente, cuyo examen versará sobre las materias siguientes:

f) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

g) Formar una listilla de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y policía, circu-

lación y transportes por carretera, y el Reglamento de Camineros del Estado.

i) Formular una denuncia.

j) Anotar en los modelos que se facilitan los datos de circulación y accidentes.

k) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme

l) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos, y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

m) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

n) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en las repintadas.

o) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

p) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza. 1.765—O

HUESCA

RELACIÓN de los doce aspirantes aprobados en los exámenes celebrados en esta Jefatura los días 15 y 16 de enero de 1957 para ir ocupando vacantes, a medida que se produzcan, en el Cuerpo de Capataces por la clase de entrada, en las carreteras del Estado en esta provincia

Aprobada por la Superioridad en 9 de febrero actual la propuesta de esta Jefatura de los aspirantes a Capataces de entrada de las carreteras del Estado en esta provincia declarados apuos en los exámenes celebrados los días 15 y 16 de enero de 1957 entre el personal de Peones Camineros de la misma, se publica a continuación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo octavo del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, la relación de los doce aspirantes aprobados con derecho a ingreso en el Cuerpo por el orden de calificación obtenida:

Aprobados para Capataces de entrada que ocupan plaza

1. Venancio Mariano Pocino del Río.
2. Modesto Sanvicente Lapuerta.

Aspirantes en expectativa de vacantes

1. José Val Bull.
2. Antonio Barlés Bescós.
3. Gregorio Viota Coronas.
4. Pedro Solano Tuella.
5. José Vidal Mairal.
6. Vicente Alejandro Lanau Loncán.
7. Modesto Usón Ara.
8. Faustino Martínez Sasal.
9. Pedro Alastruev Gaimón.
10. Vicente García Rodríguez.

Huesca, 26 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Diego Tejera. 1.694—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Remigio Medina Revuelto, con domicilio en Sevilla, calle doña María Coronel, núm. 19.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Setenta y dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir (margen derecha).

Término municipal en que radicará:

las obras y la toma: Lora del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.

114—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Isaias y don Bartolomé Vázquez Quintanilla.

Nombre del representante en Sevilla: Don Juan Bonald, calle Conde de Gálvez, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.

117—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isaias Vázquez Quintanilla.

Nombre del representante en Sevilla: Don Juan Bonald, calle Conde de Gálvez, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villanueva del Río y Minas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.

118—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

HUELVA

CONVOCATORIA para la provisión en propiedad, mediante oposición directa y libre, de una plaza de Médico de Tocoginecología del Hospital Provincial de Huelva

En el «Boletín Oficial» de la provincia, números 40, 41 y 42, de fechas 16, 18 y 19 del pasado mes de febrero, y número 50, de fecha 28 de dicho mes, figuran insertos la convocatoria y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición directa y libre, de una plaza de Médico de Tocoginecología del Hospital Provincial de esta Excm. Corporación, dotada con el sueldo anual de 13.500 pesetas y demás derechos de que disfrutaban los funcionarios de esta Excm. Diputación.

En la convocatoria antes citada figuran las bases, normas, ejercicios y programa que han de regir en la provisión de la referida plaza, con indicación de los documentos y requisitos precisos para tomar parte en la oposición convocada, siendo el plazo de presentación de instancias y de documentos el de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Cortés Liadó.

Vocales: Don José María Cañadas Bueno, por la Facultad de Medicina de Sevilla; don Luis Tous Santamaría (suplen-

te); don Adolfo Rey Mora, por el Colegio de Médicos de Huelva; don Horacio Olliva Flores (suplente); don Antonio Canela Parada, por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.; don Joaquín Barba Pérez (suplente); don Luis Carrascal Salamanca, por la excelentísima Diputación Provincial de Huelva, y don Félix Sanz de Frutos (suplente).

Las oposiciones se celebrarán en Sevilla, capital del Distrito Universitario.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

Huelva, 1 de marzo de 1957.—El Presidente, Enrique López Márquez.—El Secretario general interino, Juan M. Ríos Martínez.

1.527—O.

SEVILLA

Habiendo transcurrido con exceso el plazo de seis meses desde la recepción provisional de las obras de construcción de trescientas cuatro viviendas protegidas en la Gran Vía de los Remedios y avenida de la Asunción, de esta ciudad, procede sea devuelta la fianza constituida en la Caja General de Depósitos por el constructor don Luciano Rosch Ibáñez para responder de la ejecución de las citadas obras, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra la aludida Empresa por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante la Diputación Provincial de Sevilla en el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 21 de febrero de 1957.—El Presidente, Ramón de Carranza.

2.048—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MURCIA

CONCURSO-SUBASTA

Bases:

Primera. El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de quinientas cincuenta y cuatro viviendas protegidas y doce locales comerciales en planta baja, en tres de los bloques de que consta el proyecto de la tercera ampliación de las viviendas protegidas en la barriada de Vistabella, con sujeción al proyecto aprobado, autorizado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, con carácter provisional con fecha 9 de febrero último, y a las condiciones particulares, económicas y jurídicas que, además de las facultativas correspondientes del proyecto, figuran en la legislación general para esta clase de contratación.

Segunda. El presupuesto de contrata de las obras expresadas asciende a la cantidad de cincuenta y dos millones setenta y seis mil ciento noventa y dos pesetas con setenta y nueve céntimos.

Tercera. La fianza provisional para participar en el concurso-subasta es la de trescientas cuarenta mil trescientas ochenta y una pesetas, debiendo constituirse previamente en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la Delegación de Hacienda respectiva, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, y a disposición del

mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Decreto del Ministerio de Trabajo de 24 de junio de 1955.

El adjudicatario, dentro de los quince días siguientes a aquel en que se le hubiere notificado la adjudicación de las obras, deberá constituir ante cualquiera de los Organismos antes expresados, dentro de esta provincia, la fianza definitiva, que será de la cuantía siguiente: Hasta un millón de pesetas, el 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, por la cantidad que supere a un millón de pesetas, sin rebasar la de cinco millones, el 3 por 100 de dicha cantidad; hasta diez millones de pesetas, el 2 por 100 del exceso sobre cinco millones, y en lo que rebase la cifra de diez millones, el 1 por 100.

En el caso de que la adjudicación de las obras se hiciera con alza o baja que exceda del 10 por 100 del tipo de subasta, se constituirá una fianza complementaria equivalente a la tercera parte de la diferencia entre el 10 por 100 del tipo de subasta y la baja ofrecida.

Ambas fianzas podrán constituirse en metálico, valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España, al tipo de cotización oficial del día en que se verifique la subasta.

Cuarta.—Las proposiciones para optar al concurso-subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de 6 pesetas, y se reintegrarán con sello municipal de 5 pesetas, debiendo ser presentadas en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del concurso-subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expresado cómputo.

Los licitadores podrán hacer en sus proposiciones ofertas al alza, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre del pasado año 1956, por encontrarse redactado el proyecto con anterioridad a 1 de noviembre de dicho año, todo ello de conformidad con lo acordado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda y lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de diciembre de 1956.

Los concursantes presentarán sus solicitudes en dos sobres cerrados y lacrados, uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante y otro conteniendo la propuesta económica para las obras, especificando en letra la cantidad, haciendo constar el compromiso de sujetarse en un todo al proyecto y plano aprobado.

Quinta.—La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, verificándose en el despacho de la Alcaldía por la Mesa constituida por el Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el Ilmo. Sr. Secretario de la excelentísima Corporación, que dará fe del acto.

La Mesa procederá, en primer lugar, a la apertura de los sobres que contengan las referencias, y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia, con informe razonado. Los sobres que contengan las propuestas económicas de concursantes no elegidos se destruirán, e inmediatamente se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los seleccionados, adjudicando provisionalmente el concurso-subasta a la oferta más ventajosa, y si todas ellas son al alza, podrá optar, al amparo de lo que determina el párrafo segundo del artículo 1.º del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, entre hacerla a la propuesta más baja o declarar desierta la licitación, desestimando todas las ofer-

tas, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º del expresado Decreto-ley.

Sexta.—Los licitadores acompañarán a sus proposiciones los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Escritura de constitución de Sociedad cuando se trate de Empresas o Sociedades.

4.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta cuando se actúe como Apoderado.

5.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Delegación de Hacienda respectiva o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda y a disposición del mismo.

6.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

7.º Declaración jurada comprometiéndose a que los materiales y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras serán de producción nacional.

8.º Último recibo de contribución industrial.

9.º Certificado de estar al corriente en el pago de cuotas sindicales.

10.º Justificante de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de Seguros y Subsidios.

11.º Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que señala el artículo 4.º del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Quinta.—La escritura de poderes estará bastantada por el Ilmo. Sr. Secretario de la Excmo. Corporación.

Sexta.—El adjudicatario queda obligado a otorgar la correspondiente escritura pública dentro del término de un mes, contado desde la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, siendo de su cargo todos los anuncios y demás gastos que ocasione la celebración del concurso-subasta.

Séptima.—El adjudicatario viene obligado a dar comienzo a las obras en el plazo de ocho días, contados a partir de la notificación de la adjudicación, y deberá terminarla en el improrrogable término de dieciocho meses.

Octava.—Teniendo en cuenta que el presente concurso-subasta se celebra con arreglo a las normas del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, se hace constar que el mismo será a riesgo y ventura del adjudicatario, el que en ningún momento ni por causa alguna podrá solicitar revisión de precios ni formular reclamación ninguna.

Novena.—El pago de las obras se llevará a efecto por medio de certificaciones mensuales, autorizadas por el señor Arquitecto Municipal encargado de la dirección de las obras, las que serán sometidas a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento, y será satisfecho su importe con cargo a las consignaciones establecidas en el capítulo IX, artículo 2.º, partida 7.ª del Presupuesto Extraordinario de 1954.

Décima.—El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, pudiendo ser examinado durante las horas de oficina.

Murcia, 5 de marzo de 1957.—El Alcalde, Angel Fernández Picón.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en calle (o plaza) número enterado del concurso-subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de para la construcción de las obras comprendidas

en el proyecto de la tercera ampliación de las viviendas protegidas de la barriada de Vistabella (quinientas cincuenta y cuatro viviendas y doce locales comerciales), ofrece realizarlas por la cantidad de pesetas (en letra y número), aceptando en un todo las condiciones económico-administrativas y facultativas que se obliga a cumplir.

(Fecha y firma.)

1570-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA TRASATLANTICA ESPANOLA, S. A.

Como complemento del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 5 de febrero próximo pasado, sobre amortización de la totalidad de las acciones preferentes serie B, se pone ahora en conocimiento de los tenedores que no las hayan presentado al reembolso dentro del plazo de treinta días señalado en dicho anuncio, que de ahora en adelante quedará a su disposición el valor nominal de los títulos, que podrán hacer efectivo en los mismos Bancos designados para el primer periodo de este reembolso, o sean el Banco Exterior de España, Banco de Vizcaya, Banco Ibérico Banco Mercantil e Industrial y Banco Atlántico.

Se recuerda a los poseedores de dichos títulos que a partir del día 7 de febrero próximo pasado, fecha en que se abrió el reembolso, estas acciones cesan en el devengo de dividendos, y solamente podrán percibir los que se asignen en su día a los cupones números 13 y 14, que han de retener en su poder cuando presenten sus títulos a reembolso.

Barcelona, 7 de marzo de 1957.

1.851.—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

El cupón número 3, correspondiente a las Obligaciones simples 6,75 por 100 (emisión 1955) de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000 ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento—1 de abril de 1957—, a razón de 25,65 pesetas netas por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Hispano Americano, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las Sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración,

2.349-P.

ASENTADORES REUNIDOS PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA PESQUERA Y SUS DERIVADOS, S. A.

(A. R. F. I. P. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se reunirá el día 26 del corriente mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el local del Gremio de Mayoristas de Pescados, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Elección o reelección estatutaria de cuatro señores consejeros.

4.º Nombrar dos censores de cuentas y dos suplentes del ejercicio 1957, y también nombrar los señores Interventores de actas.

5.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales elevando el capital hasta diez millones de pesetas, y facultar al Consejo de Administración según dispone el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Facultar al Consejo de Administración para la emisión de las dos mil acciones de 500 pesetas nominales, representativas del aumento de capital, con la prima de cuatrocientas pesetas por acción, señalamiento fecha emisión, plazo suscripción y prorrateo de acciones, dentro del plazo de los cinco días siguientes de su aprobación.

NOTA.—Si no se reuniesen las asistencias de acciones necesarias, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 de marzo, a la misma hora, en el mismo sitio.

Madrid, 6 de marzo de 1957.—El Secretario.

2.397.—P.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES «VASCO-ASTURIANA»

JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que preceptúan los artículos 11 al 20 de sus Estatutos y vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el día 9 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social de la calle de Jovellanos, en Oviedo, para someter a examen y, en su caso, aprobación la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación de beneficios del pasado ejercicio de 1956, nombramiento de consejeros y la designación de accionistas censores de cuentas.

Las mencionadas cuentas, con los justificantes, estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho, todos los días laborables anteriores al de la Junta, para que puedan examinarlos los señores accionistas.

Para justificar y ejercer el derecho de asistencia y voto en dicha Junta general, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación, por lo menos, diez acciones o los resguardos de tenerlas depositadas en entidades bancarias españolas.

Oviedo, 4 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

2.347.—P.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE ALAVA

BASES del concurso de anteproyecto para la construcción de un edificio de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, en las calles de los Fueros e Independencia, de la ciudad de Vitoria

Objeto del concurso. Solar

1.ª La Caja Provincial de Ahorros de Alava convoca a los Arquitectos españoles legalmente capacitados para el ejercicio de la profesión, a un concurso de anteproyectos para la construcción de un edificio sobre los terrenos en que se hallan actualmente enclavadas las casas números 19 de la calle de los Fueros y la de la calle de la Independencia, las cuales han de ser derribadas.

2.ª El solar disponible queda situado en el ángulo formado por las calles de la

Independencia y de los Fueros, ofreciendo su mayor visibilidad la fachada de la calle de los Fueros, vista desde la calle de la Independencia en el sentido de marcha siguiente: plaza de España-Postas-Independencia-solar.

Características y programa del edificio

3.ª La edificación constará de las siguientes plantas: sótano, baja, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y ático. En el encuentro de las dos calles se establecerá un chaflán de cinco metros. El ático estará comprendido dentro de una línea de 45 grados, trazadas desde el punto de encuentro del techo del último piso normal con la línea de fachada. El ático podrá tener cuerpos salientes hasta los planos de fachada, en una longitud sobre la línea de fachada no superior a un tercio del total. A elección del concursante, se aceptará o no el chaflán con un torrón, cuya altura no se precisa, pues la fijarán las necesidades de la composición arquitectónica.

4.ª El programa del edificio será fundamentalmente el siguiente:

Planta de sótano: Comprenderá los servicios necesarios de las oficinas de la Institución, tales como archivo, cámara acorazada, caja de alquiler, servicios de calefacción, trasteros y carboneras, etc. Existirán entre las zonas de los diferentes servicios las separaciones que pide el distinto destino de cada uno de ellos. Esta planta comunicará directamente con las plantas baja y primera, con independencia de otros servicios que pudieran instalarse en sótano, como cuartos de máquinas, de ascensores y trasteros de viviendas.

Planta baja: Se destinará a oficina de la Caja, disponiéndose un amplio patio de operaciones, con mostrador capaz para el mayor número de ventanillas—o unidades de oficina equivalentes—posible, servicios de aseo y los complementarios que el concursante estime convenientes.

El patio de operaciones habrá de contar con una perfecta iluminación natural y podrá comprender altura de planta baja y primera, en las partes que se crea oportuno.

La entrada de público, amplia y suntuosa, se situará en el chaflán. Por esta entrada principal se llegará con facilidad al patio del público, que será lo más amplio y despejado posible, y que estará enlazado con la planta primera por una escalera exclusiva. Se entiende que esta escalera ha de ser completamente independiente de la de las viviendas.

La altura del suelo de la planta baja estará elevada ochenta centímetros sobre el nivel de la acera.

La disposición de todos los ventanales de la planta baja que iluminan las oficinas ha de ser tal que sin perjuicio de esta función primordial, se puedan utilizar como escaparates para propaganda y exposición de regalos de los sorteos periódicos de la Entidad, etc.

En esta planta baja se dispondrá un salón de actos con capacidad para cien espectadores.

La planta superior puede estar parcialmente abierta sobre el patio de operaciones.

Planta primera: Se situarán en esta planta: un salón para las reuniones de la Junta de Gobierno de la Institución; una sala para reuniones de comisiones; cinco despachos; dos salas de vistas; oficinas con mostradores y sin ventanillas, y los correspondientes aseos.

Plantas restantes: Estas plantas se destinarán a viviendas de alquiler, de primera categoría, con escalera principal y de servicio o simplemente una, ascensor y montacargas. El número de viviendas por planta será el que juzgue más adecuado cada concursante para su solución.

5.ª El sistema constructivo y los materiales a emplear se entiende han de

ser de buena calidad, cual corresponde a un edificio de primer orden en su clase. El presupuesto total de las obras no excederá de veintisiete millones de pesetas.

Documentos a presentar

6.ª Se presentarán los siguientes documentos:

a) Memoria descriptiva en la que se razonará la solución adoptada en disposición general, estructura y materiales e instalaciones.

b) Planos a escala 1:100. Comprenderán las plantas distintas de distribución; fachadas desarrolladas, sección por el patio de operaciones, y otra de escaleras, si éstas no aparecieran en el primer corte.

La situación de la planta será la misma que la del plano de emplazamiento que se suministre, es decir, con la calle de los Fueros ocupando la parte inferior del plano. Y el alzado desarrollado el que a esta disposición corresponde, o sea, que aparecerá en el plano de izquierda a derecha del observador, en este orden: fachada a Fueros-fachada chaflán-fachada Independencia. Estos planos se presentarán encuadrados en rectángulos de 60 por 90 centímetros.

c) Perspectiva en negro o en color encuadrada en rectángulo de 60 por 90 centímetros.

Se presentarán tres juegos de planos en papel de copia, dispuestos de esta manera: un juego sobre tableros o cartones rígidos; dos juegos encarpados y doblados a tamaño folio (22 por 32 centímetros)

d) Avance de presupuesto. Cálculo de rentas.

Plazos del concurso

7.ª El plazo de presentación de anteproyectos será de cuatro meses a partir de la fecha de publicación de estas bases en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Este plazo se dividirá en dos partes, que corresponden a:

Inscripción e información, y

Desarrollo.

La inscripción e información corresponden a los siguientes períodos:

El período de inscripción será de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación citada, ampliándose en diez días naturales más para los Arquitectos residentes en las provincias insulares y plazas de soberanía. Dentro de este período los concursantes se dirigirán por carta certificada a la Institución convocante, exponiendo su propósito de tomar parte en el concurso y solicitando ser inscritos en la relación de concursantes que al efecto se elabore.

Mediante el abono de 75 pesetas como gastos de inscripción, se facilitarán al concursante el plano de emplazamiento a escala 1:100, fotografías de las calles de su emplazamiento y un extracto de las Ordenanzas municipales de edificación más importantes, en relación con el edificio objeto del concurso.

El período de información coincide con los veinte primeros días del de inscripción. Durante estos veinte días podrán los señores concursantes que lo deseen solicitar del Secretario técnico las aclaraciones razonadas que estimen necesarias. Estas aclaraciones se reunirán en un escrito que se comunicará a todos los inscritos antes de finalizar los treinta días del plazo de inscripción, salvo anuncio en contrario.

El plazo de desarrollo de los trabajos será de noventa días naturales a partir del siguiente día al último del plazo de inscripción.

Los trabajos se entregarán antes de las catorce horas del día señalado en las oficinas de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, situadas en Vitoria, en la plaza de España, número 13. Para los Arquitectos concursantes residentes fue-

ra de Vitoria regirá como fecha de presentación la entrega en las oficinas de Correos o Agencia de ferrocarril o transporte expedidora, lo que se deberá justificar mediante documentación fehaciente en caso necesario. El envío se hará por el medio ordinario más rápido, y del buen estado de su recepción será responsable exclusivamente el concursante.

Dirección de obra

8.º Si la Entidad convocante encomendara el desarrollo del proyecto al autor o autores del anteproyecto premiado, podrá encargar la dirección de las obras al autor (o uno de los autores) del anteproyecto premiado; en colaboración con un Arquitecto designado por la Caja Provincial de Ahorros de Alava.

En este caso los honorarios por dirección de obras se distribuirán en partes iguales entre los dos Arquitectos-directores de ellas, quienes a todos los efectos tendrán la misma responsabilidad y los mismos derechos y obligaciones.

En todos los anteproyectos firmados por más de un Arquitecto se hará constar el nombre del que, en caso de ser premiado con el primer premio, habría de colaborar con el Arquitecto de la Caja en el caso de que ésta adoptara la modalidad mencionada.

Jurado

9.º El Jurado está compuesto por las siguientes personas:

El Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, que actuará como Presidente.

Un miembro de la citada Junta, que actuará de Vicepresidente.

El Secretario técnico del Jurado, Arquitecto don Miguel Apraiz Barreiro, que ha sido designado por la Caja, cumplimentando el artículo 64 del Reglamento interno de los Colegios Oficiales de Arquitectos para los Concursos de Arquitectura. Su misión será, por lo tanto, la que se especifica en el artículo 65 del citado Reglamento.

Vocales: Un Arquitecto, no concursante, designado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.

Un Arquitecto en representación de los concursantes, designado en la forma que establece el artículo 63 del Reglamento.

Un Arquitecto designado por la Caja Provincial de Ahorros de Alava, entre los pertenecientes al Colegio Vasco-Navarro, que no sea concursante.

El Director de la Caja Provincial de Ahorros de Alava.

Fallos y premios

10. En un plazo de treinta días naturales, a partir del cierre en Vitoria del plazo de presentación de los trabajos, el Jurado emitirá por escrito su fallo, que comunicará a la Entidad convocante y a cada uno de los concursantes admitidos, dándole, además, la publicidad que juzgue conveniente. Seguidamente, todos los trabajos admitidos serán expuestos al público.

El Jurado, en su fallo, pondrá a la Junta de Gobierno de la Caja Provincial de Ahorros de Alava la adjudicación de los tres premios siguientes:

Primero. Honorarios del anteproyecto y de la Memoria, y encargo discrecional del proyecto. De no encomendarse al premiado el desarrollo del proyecto, se le abonará una indemnización del 50 por 100 de los honorarios de dicho proyecto.

Segundo. Honorarios del anteproyecto y de la Memoria, con arreglo al presupuesto del primer premio.

Tercero. El 50 por 100 del segundo premio.

Nota.—Estas bases han sido aprobadas

por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos.

Vitoria, 27 de febrero de 1957.—El Director-gerente, José María de Aresti. 1.526—P.

INDUSTRIA ACEITERA DE CASPE. SOCIEDAD ANONIMA

CASPE

El día 26 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes, a la citada hora, en segunda, si procediere, celebrará esta Entidad, Junta general ordinaria, en su domicilio social, para examinar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas Memoria y reparto de dividiendo correspondientes al año 1955/56, designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente y renovación del Consejo de Administración.

Quedan convocados los señores accionistas para que concurren a la misma cuantos lo deseen, en uso de su derecho, y conforme a los Estatutos por que se rige esta Sociedad.

Caspe, 5 de febrero de 1957.—El Presidente (ilegible). 2.308—P.

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de San Agustín, núm. 2, el día 28 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, a la misma hora del día 29.

El orden del día es el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1956, así como de la gestión del Consejo.

2.º Renovación estatutaria de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Los señores accionistas que deseen concurrir (poseedores como mínimo de cinco acciones) deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en el domicilio social.

Madrid, 6 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.309—P.

PLATA MENESES, S. A.

MADRID

De conformidad con lo establecido en los artículos 20, 23 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el día 25 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Don Ramón de la Cruz, número 27, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del informe de los accionistas censores de cuentas.

2.º Aprobación de la Memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1956.

3.º Acuerdo sobre el reparto del beneficio líquido.

4.º Aprobación de todos los actos realizados por el Consejo de Administración desde la última Junta general y ratificación, en su caso, del nombramiento de nuevos Consejeros, acordado por el mismo.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1957.

6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días antes de la reunión o el resguardo acreditativo de tenerlas a la sazón depositadas a su nombre en cualquier establecimiento de crédito.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, y verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Meneses Puertas, Marqués de San Juan de Buenavista. 2.314—P.

FUNDICIONES DEL ESTANDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de marzo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el 31 del mismo mes, a las ocho de la tarde, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas

3.º Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas que conforme al artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951, sólo tendrán derecho a la asistencia a la Junta los titulares de las acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse la misma.

Madrid, 1 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible). 2.301—P.

PANTANOS Y CANALES, S. A.

MADRID

Alcalá, número 10

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el domicilio social el día 25 de marzo actual, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, con el orden del día siguiente:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956, y su aprobación si procede.

2.º Gestión del Consejo de Administración y renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1957.

Se advierte que de no asistir a esta reunión número suficiente de accionistas, se celebrará dicha Junta, en segunda convocatoria, el siguiente día, en los mismos domicilio y hora.

Madrid, 5 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.304—P.

PREVISION VASCO NAVARRA

Mutualidad de Seguros

El Consejo de Administración de esta Mutualidad, de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales, convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su

domicilio social, avenida de San Ignacio, número 7, el día 29 del mes en curso, a las doce horas, en primera convocatoria y caso de no poderse celebrar por insuficiente número de mutualistas, media hora después, en segunda convocatoria, con objeto de discutir y aprobar el balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956.

Pamplona, 4 de marzo de 1957.—El Presidente, Miguel María Azcárate.
2.306—P.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de abril próximo, a las diez treinta horas, en su domicilio social, plaza de Emilio Sala, núm. 1, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos que se relacionan a continuación y constituyen el orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas, balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956, y distribución de beneficios.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Designación accionistas censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan depositado cinco días antes de la celebración de la misma sus acciones en la Caja de la Entidad o establecimiento de crédito, circunstancia esta última que se acreditará mediante la presentación de los oportunos resguardos o certificados expedidos por los aludidos Establecimientos.

Todo accionista podrá delegar su representación en otro, comunicando su delegación por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Durante los quince días anteriores al de la reunión de ésta, se hallarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas centrales, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria con la propuesta sobre la distribución de beneficios, así como el Informe sobre ellos emitido por los censores.

Alcoy, 20 de febrero de 1957.—El Presidente, Remigio Alborn Raduán.
2.307—P.

CALBER, S. A.

Se convoca a los accionistas de la expresada Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 1957, a la una del mediodía, en Madrid, calle de Guadalquivir, núm. 5, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año de 1956.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Propositiones de los señores accionistas.

Madrid, 6 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.
2.334-P.

NEUE MONTAÑA QUIJANO, S. A.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 17 y 27 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad:

- 1.º Para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de abril de 1957, a las trece

horas, en las oficinas de la Sociedad del paseo de Pereda 32, Santander, con el fin de conocer y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance y cuentas cerradas a de diciembre de 1956; la distribución de beneficios, la ratificación del nombramiento de un consejero y la designación de censores de cuentas para el año 1957.

2.º Seguidamente, una vez que termine la Junta general ordinaria, los señores accionistas quedan convocados, por el presente, para constituirse en Junta general extraordinaria, a fin de conocer y, en su caso, aprobar la propuesta que se les formulará por el Consejo sobre:

A) Autorización al propio Consejo de Administración para aumentar en una o en varias veces, y hasta en 100 millones de pesetas, el capital social, y para modificar el artículo sexto de los Estatutos a medida que haga uso de dicha autorización, cuya concesión se hará constar mediante la adición a los Estatutos de un artículo transitorio.

B) Modificación del artículo octavo de los Estatutos.

Para la obtención de papeletas de asistencia y formalización de éstas, así como de las representaciones, tanto para la Junta general ordinaria como para la extraordinaria, se estará a lo previsto en los Estatutos.

Si las reuniones ordinaria y extraordinaria, o una de ellas, no pudiera tener lugar en primera convocatoria, por falta de número de asistentes, se celebrará o celebrarán en segunda, el día 5 de abril, a las horas y en el mismo lugar fijado para la primera convocatoria.

Santander, 2 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral y Pérez.

3.344-P.

EDITORIAL

APOSTOLADO DE LA PRENSA, S. A.

M A D R I D

Velázquez, 28

De conformidad con lo señalado en el artículo séptimo de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad.

Caso de no reunirse el número suficiente de acciones, se celebrará ésta en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y a la misma hora, cualquiera que sea el número de accionistas.

Madrid, 6 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.
2.341-P.

ESTELA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril próximo, a las doce del mediodía, en el domicilio social. En el caso de no concurrir el número de acciones necesario, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 7 de abril, a la misma hora.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pasajes de San Juan, 4 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calparsoro Perot.
2.345-P.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el día 29 del corriente mes, a las doce y media horas, en el domicilio social, calle de Amador de los Ríos, número 6, a fin de someter a su examen y resolución la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956, así como la gestión del Consejo y sus propuestas.

Los señores accionistas habrán de acreditar el derecho de asistencia depositando sus acciones (cincuenta como mínimo) o los resguardos de los establecimientos que las custodien, en la Secretaría del Consorcio, con seis días de anticipación a la fecha de la Junta, y les será facilitada la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 6 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Manchón Cochero.
2.346-P.

ELECTRA BEDON, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Martínez Marina, 2, segundo, Oviedo, al objeto de someter a su aprobación: La Memoria, balance, distribución de beneficios del ejercicio de 1956, gestión del Consejo durante el mismo y designación de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Podrán asistir a esta Junta los accionistas que acrediten la propiedad de diez o más acciones, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad, instaladas en el domicilio social.

Oviedo, 5 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.844—P.

INMOBILIARIA DEL CARMEN, S. A.

Entidad propietaria del Hotel-Castellana-Hilton

AUMENTO DE CAPITAL

El Consejo de Administración de la Sociedad, previo acuerdo con los acreedores ordinarios de la misma, propuso a la Junta general extraordinaria de accionistas, especialmente convocada al efecto, una fórmula de regularización de operaciones a base de un aumento de capital social.

La Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 7 del corriente, a la una de la tarde, en uno de los salones del Hotel Castellana-Hilton (propiedad de esta Compañía), acordó, por unanimidad de las setenta y ocho mil acciones, presentes o representadas en aquel acto, aumentar el capital social en cuarenta y cinco millones de pesetas, para dejarlo establecido en la cifra total de noventa millones de pesetas.

La suscripción de las noventa mil acciones al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, representativas de los cuarenta y cinco millones de pesetas de la ampliación, y numeradas del 90.591 al 180.590, se ofrecen, en primer término, a los actuales señores accionistas, durante el plazo que comenzará el día 9 del actual mes de marzo, para terminar el

9 de abril próximo, y en las condiciones siguientes:

1.ª Los señores accionistas que deseen hacer uso de su derecho podrán suscribir una acción nueva por cada una de las antiguas que posean, al tipo de la par, es decir, de quinientas pesetas por título, más veinticinco pesetas por título para cubrir la prima que el Ministerio de Hacienda señale, con destino exclusivo a incrementar las reservas de la Sociedad, más los gastos de la emisión. Si la suma de estos dos conceptos excediese de las 25.— pesetas indicadas, la Sociedad hará efectivo el importe de la diferencia, con cargo a su cuenta de Gastos Generales.

2.ª El derecho de suscripción se acreditará presentando el cupón núm. 5 de las actuales acciones—anulado a todo otro efecto—, y que podrá ser negociado en Bolsa.

3.ª El desembolso del importe nominal más la prima y gastos se efectuará, de una sola vez, por las 525.— pesetas, en el Banco de Vizcaya, de Madrid, o en cualquiera de sus Sucursales, al tiempo que se entregue el cupón núm. 5 y se suscriba el correspondiente boletín, que dicho Banco tiene a disposición de los señores suscriptores.

4.ª Transcurrido el plazo para que los señores accionistas ejerciten su derecho, el Consejo de Administración ha sido autorizado para colocar las acciones sobrantes, al propio tipo de 525.— pesetas por título, ofreciéndolas a los acreedores de la Sociedad, que, de antemano, y en firme, han aceptado liquidar totalmente sus créditos percibiendo en acciones a dicho tipo el importe de ellos. La suma de créditos adheridos a esta fórmula importa treinta y ocho millones ochocientos ochenta mil setecientos cuarenta y ocho pesetas.

5.ª Encargado el Banco de Vizcaya del trámite de toda esta operación, en sus oficinas se entregará a los señores suscriptores el oportuno justificante de su solicitud, entrega del cupón núm. 5 e ingreso de las 525.— pesetas por título, que servirá para acreditar su derecho en tanto se confeccionan los títulos o resguardos pertinentes.

Madrid, 8 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.
1.861—P.

SOCIEDAD IBERICA DE GOMAS Y AMIANTOS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 23 del actual, en el salón de actos de la Cámara de Comercio (Rodríguez Arias, 6), a las doce horas de la mañana, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.ª Rectificación del convenio con la Dunlop Rubbert Co.
- 2.ª Autorización para constituir la nueva Sociedad «Fabricación Española de Neumáticos Dunlop, S. A.», de conformidad con la Orden del Ministerio de Industria de 10 de noviembre de 1956.
- 3.ª Ampliación de capital.
- 4.ª Modificación de los Estatutos.
- 5.ª Remoción acuerdos de la Junta general extraordinaria anterior.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán proveerse, en la forma y plazo que determinan los Estatutos, de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, Gran Vía, 46, con cinco días de antelación al de la Junta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En el caso de no reunirse la mayoría suficiente para adoptar acuerdos en pri-

mera convocatoria, la referida Junta se convoca en segunda para el siguiente día 29, a la misma hora y en el mismo lugar y con el orden del día señalado.

Bilbao, 1 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.860—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador señor Guerra, en nombre de don Antonio don Raimundo y don Enrique Villar Lora, contra don Manuel Chávarri López y otros, sobre venta en pública subasta de una finca, se saca a la venta en pública subasta, y por tercera vez, la siguiente

Finca urbana.—Una casa de reciente construcción, situada en Madrid, en el barrio de los Cuatro Caminos, calle de Góiri, número 24, a la izquierda de la calle Bravo Murillo, primera transversal entrando por la calle de Navarra, con salida a la calle de Francos Rodríguez Consta de planta baja, principal y desván, con habitaciones en el vano de la cubierta, destinándose toda la finca a taller de electricidad, almacenes y dependencias anejas a la misma industria. Tiene la superficie de 1.861 pies cuadrados 80 centímetros de otro, equivalentes a 144 metros cuadrados 55 decímetros también cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con casa de los herederos de don José Fernández; por la izquierda, con solar de los herederos de Crespo, hoy el Congreso Urbano, y por la espalda, con finca de la propiedad de los señores don Bernardo López Fernández, don Juan López Vázquez y don Jesús Scoto y Carreira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.213, libro 393, sección primera, folios 35 y 36, finca número 9.582.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de abril próximo, a las doce de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, a la de veintidós mil ochocientos cuarenta pesetas setenta y cuatro céntimos, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro relativa a los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, deberán continuar subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.—El Secretario (ilegible).
2.266—A. J.

E D I C T O S

JUZGADOS CIVILES

Don Abelardo González Ramos, Juez de Instrucción de esta ciudad de Albuñol y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el sumario número 13 del año actual sobre muerte de José Sánchez Rodríguez, vecino de esta ciudad de Albuñol, casado, jornalero, de sesenta y nueve años de edad, hijo de Antonio y de María, casado a su muerte con Carmen Esturillo Mora, de cuyo matrimonio deja tres hijos, llamados Antonio, María y José, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce; en cuyo procedimiento he acordado expedir el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Granada, para ofrecer el procedimiento, conforme previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la viuda e hijos del interfecto anteriormente citado.

Dado en Albuñol a once de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Abelardo González Ramos.—El Secretario, Juan Gómez.—(3985).

Don Juan de Dios Galera Agüero, Juez Comarcal en funciones de Instrucción de esta villa de Gérgal y su partido.

Por el presente edicto, y a virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en el sumario que en este Juzgado se tramita bajo el número 22 de 1956, sobre abandono de familia, y por desconocerse el actual domicilio del inculpado, Manuel Ayala Pérez, vecino de Alboloduy (Almería), por medio del presente se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, con apercibimiento de que si no comparece se decretará su detención.

Dado en Gérgal a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Juan de Dios Galera Agüero.—El Secretario (ilegible).—(4702).

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción número 12 de esta capital, se ha acordado citar por medio del presente a Juan Alonso Martínez, de veintiséis años de edad, soltero, dependiente, hijo de Juan y de Natividad, natural de Astorga (León), domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Amor de Dios, número 8, pensión Leonor, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración en el sumario número 413 de 1956, por hurto. Caso de no comparecer se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—(513).

A N U L A C I O N E S

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Permanente de la Comandancia de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 254 de 1956, José Ruzafa Carrillo.—(139).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Manacor deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 80 de 1951, Antonia Trobat Llabrés.—(7540).